

ANUNCIO

Por el que se hace público el Acta de corrección del Tribunal Calificador de los aspirantes que se presentaron a la prueba celebrada el 10 de abril de 2026. listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la contratación de dos plazas de administrativo y generar lista de reserva, con el siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 10 de abril de 2026, tuvo lugar la celebración de la prueba prevista en las bases de las que rigen la presente convocatoria, debidamente publicada y convocada.

SEGUNDO: En fecha 21 de abril, reunido el Tribunal Calificador, firman el Acta de corrección con el resultado y acuerdos que siguen:

ACTA DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA PREVISTA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD GESVISUR S.L.

En las Oficinas Municipales de GESVISUR, sitas en la cuarta planta del Centro Comercial Yumbo Centrum, Avda. de Estados Unidos de Playa del Inglés, siendo las 09:00 horas del día 21 de abril de 2026, se reúnen los siguientes miembros

Presidente: D. Manuel Vargas Gallego

Vocal 1º: Dª. Carla Hernández Castillo

Vocal 2º: Dª. Teresa García Reyes

Actúa como Secretaria Dña. María Almudena de Armas Díaz.

Todos ellos componentes del órgano evaluador del proceso convocado para la provisión de DOS PUESTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVA/O conforme al Acta del Consejo de Administración de fecha 11 de noviembre 2025.

Abierto el acto por el Presidente del Órgano evaluador, se pone de manifiesto por parte del Presidente, las preguntas que han sido anuladas y sustituidas en el día de celebración de la prueba, que son las que siguen:

*- **Modelo examen UNO:** La pregunta 13 se anula y sustituye por la 51; la pregunta 20 se anula y sustituye por la 52; la pregunta 26 se anula y sustituye por la 53; la pregunta 54 se anula directamente en todos los modelos.*

*- **Modelo examen DOS:** La pregunta 45 se anula y sustituye por la 51; la pregunta 46 se anula y sustituye por la 52; la pregunta 50 se anula y sustituye por la 53; la pregunta 54 se anula directamente en todos los modelos.*

*- **Modelo examen TRES:** La pregunta 43 se anula y sustituye por la 51; la pregunta 50 se anula y sustituye por la 52; la pregunta 40 se anula y sustituye por la 53; la pregunta 54 se anula directamente en todos los modelos.*

*- **Modelo examen CUATRO:** La pregunta 33 se anula y sustituye por la 51; la pregunta 40 se anula y sustituye por la 52; la pregunta 46 se anula y sustituye por la 53; la pregunta 54 se anula directamente en todos los modelos.*

Dicho lo que antecede, por unanimidad del Tribunal, y aceptadas las mismas, se procede a la corrección de los exámenes, previamente separados por modelos, con las plantillas para cada uno de los mismos, teniendo en cuenta que, según las bases, la valoración final del test más el práctico tienen una puntuación total de 70 puntos (treinta y cinco cada una), debiendo tener un mínimo de 35 puntos para superar esta fase,, por lo que al tipo test, una vez aplicada la fórmula que viene reflejada en las bases, se le aplicará una regla de tres para otorgar la puntuación correspondiente, siendo la fórmula:

$$\begin{array}{l} 10 \text{ ----- } 35 \text{ puntos} \\ \text{nota examen ----- } X \text{ puntos} \end{array}$$

Corregido uno por uno cada uno de los exámenes, la puntuación del mismo es la siguiente:

n.º Exame n	Aciertos	Errores	Blanco	Nota Test	Nota Práctico	Nota Total	Situación
0004	25	18	7	13,30	8,00	21,30	NO APTO
0005	32	6	12	21,00	1,00	22,00	NO APTO
0006	46	4	0	31,25	13,00	44,25	APTO
0007	26	6	18	16,80	6,00	22,80	NO APTO
0008	31	7	12	20,05	11,75	31,80	NO APTO
0009	38	10	2	24,25	20,00	44,25	APTO
0010	45	3	2	30,80	4,00	34,80	NO APTO
0011	35	2	13	24,04	23,50	47,54	APTO
0012	43	7	0	28,35	11,50	39,85	APTO
0013	43	7	0	28,50	19,75	48,25	APTO
0014	32	8	10	20,55	24,00	44,55	APTO
0015	41	6	3	27,30	18,75	46,05	APTO
0016	44	3	3	30,10	18,50	48,60	APTO
0017	45	4	1	30,55	23,00	53,55	APTO
0018	37	4	9	24,85	15,00	39,85	APTO
0019	31	15	4	18,20	8,50	26,70	NO APTO
0020	39	8	3	25,45	17,00	42,45	APTO
0021	26	20	4	13,30	10,00	23,30	NO APTO
0022	40	8	2	26,14	18,00	44,14	APTO
0023	25	12	13	14,70	15,75	30,45	NO APTO
0024	19	25	6	7,35	1,50	8,85	NO APTO
0045	37	12	1	23,10	11,50	34,60	NO APTO

En base a lo anterior, se acuerda por el Tribunal publicar y otorgar las **CALIFICACIONES PROVISIONALES SIN IDENTIFICACIONES** del la prueba realizada (tipo test y caso práctico)

Dando por concluido, a las 13:30 horas del día anteriormente referenciado, se firma la presente, de lo cual da fe la Secretaria.

TERCERO: Conceder un plazo de CINCO días hábiles para revisión y alegaciones.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en la página web de la entidad Gesvisur www.gesvisur.com, y continuar con el procedimiento de referencia.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria



El Presidente



